



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

25 de mayo de 2021
DM-MAG-490-2021

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada señora:

Me permito saludarla, así como remitirle para sus observaciones y comentarios el Proyecto de ley: “Ley Orgánica del sector agropecuario, pesquero y rural y reforma a la ley orgánica de Ministerio de desarrollo agropecuario, pesquero y rural (MDAPR)”, el cual tiene como antecedente el informe de auditoría de carácter especial de la Contraloría General de la República, sobre la gestión para resultados del Ministerio de Agricultura y Ganadería, N° DFOE-EC-IF-00019-2020 del 12 de octubre, 2020, en el cual entre otras cosas, se mencionan aspectos importantes como:

Sobre el proceso de “planificación estratégica y operativa, no existe una vinculación explícita con las necesidades de la población objetivo, no se considera a las partes interesadas externas en el proceso de planificación institucional, con el fin de incorporar de forma oportuna la participación ciudadana en la identificación de necesidades y la búsqueda de soluciones (...)Existen debilidades en la gestión presupuestaria para resultados, ya que se evidenció que los recursos se asignan sin vincularlos de forma explícita con el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional”.

En estos aspectos de la planificación estratégica esta vincula a la planificación sectorial, la cual le compete a SEPSA. Por otro lado, también este informe detecta muy poca participación de la población meta a la que se dirigen las acciones. En cuanto al presupuesto, variable importante de este análisis, se han encontrado algunas debilidades que mencionamos:

“En la formulación del presupuesto en el Ministerio no participan instancias relevantes de dicho proceso, tales como la Unidad de Planificación y la Comisión de Presupuesto Institucional. La mencionada Comisión no se encuentra en operación, pese a que debe ser la responsable de conocer, analizar y difundir la normativa que regula el proceso presupuestario, de tal forma que exista una adecuada articulación y coherencia de competencias, funciones y responsabilidades”.

En cuanto a la Administración por objetivos y evaluación por resultados, si bien es una forma de seguimiento moderno, es necesario establecer retos para que la evaluación del sector sea una práctica relevante que corresponde al alineamiento organizacional, buscando alternativas de gestión integrando los recursos, sistemas, procesos y recursos humanos, enfocados hacia el logro de los objetivos. El mayor reto recae en alinear los objetivos de las organizaciones, direcciones, dependencias, áreas o subprocesos, ya que muchas veces parece que tiene objetivos distintos e incluso rutas distintas, ya que hay procesos cuyos enfoques pretenden temporalidades distintas.

La Contraloría General de la República además señala: “el Ministerio de Agricultura y Ganadería dispone de mecanismos para la planificación institucional, posee un proceso presupuestario que permite una formulación y ejecución a nivel de programas, cuenta con un procedimiento para el seguimiento del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 y el Plan Operativo Institucional. No obstante, la gestión realizada por ese Ministerio presenta limitaciones significativas en la implementación del modelo con enfoque para resultados debido a la ausencia de los aspectos claves de dicha gestión en los procesos de planificación, presupuestación, administración financiera, así como, para el seguimiento y evaluación de los resultados”.



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

Para ello es importante que el alineamiento de la institución implique crear un vínculo entre el marco regulatorio, la estrategia, la cultura, los procesos, las personas, el liderazgo y los sistemas, para cumplir mejor las necesidades de la organización que es un pilar del Estado Costarricense.

La importancia de estos resultados señalados es que permiten a las autoridades actuales tomar decisiones para lograr implementar acciones para una mayor gobernanza en el MAG hacia el sector, dando como resultado una población más beneficiada, es por ello que con la obtención de todos los insumos que se generaron, este ministerio establece recomendaciones de cara a mejorar la organización del sector agropecuario, específicamente de los órganos que lo conforman, así como la estructura propuesta para el MAG, mejorando la gobernanza del sector, evitando la duplicación de funciones y de gestiones, estableciendo una rectoría claramente establecida, orienta a generar resultados, mediante una gerencia flexible que responda al usuario por medio de la búsqueda de la eficiencia y establece la medición individual de desempeño, define los órganos que deben pasar a formar parte de la estructura jerárquica del MAG, determina cuáles pasarían de desconcentración máxima a mínima y establece mecanismos que fortalecen la rectoría del MAG. Establece las bases para un mejor uso de los recursos disponibles, bajo una dirección centralizada en el MAG, y mantiene la desconcentración técnica de algunos organismos.

Considerando lo anterior, se remite el proyecto de Ley "Ley Orgánica del sector agropecuario, pesquero y rural y reforma a la ley orgánica de Ministerio de desarrollo agropecuario, pesquero y rural (MDAPR), para su consideración y emisión de las observaciones pertinentes que permitan la viabilidad del mismo.

Como contacto ponemos a disposición a la Licenciada Mary Ching Sojo, jefe de la Asesoría Jurídica del ministerio, la cual pueden contactar al correo electrónico mching@mag.go.cr teléfono directo: 2105-6175 o al 2105-6100 extensión 1210.

Sin más por el momento, de usted atentamente;

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera

MINISTRO

LP/mjm